

**EUFEMIO LORENZO SANZ**

**Carrionenses en el comercio con América  
en los siglos XVI y XVII**

SEPARATA DEL TOMO IV  
DE LAS ACTAS DEL II CONGRESO DE HISTORIA  
DE PALENCIA

## **CARRIONESSES EN EL COMERCIO CON AMERICA EN LOS SIGLOS XVI y XVII**

**Eufemio Lorenzo Sanz**

De Carrión de los Condes destacan en los siglos XVI y XVII cuatro hombres de negocios de primera magnitud en el comercio con América. Tres de ellos Calderón de Galarza, Fernando de Berrio y Lorenzo Amor trabajan activamente en los negocios indianos en la segunda mitad del siglo XVII, asentado en Sevilla. Marcos Calderón de Galarza y Ayala podría ser la síntesis de sus otros dos paisanos coetáneos, dado, que mientras Lorenzo Amor negocia desde Sevilla y Fernando de Berrio lo hace asentado en Panamá, Calderón actúa en Sevilla, Lisboa e Indias. Ninguno de estos carrioneses olvida a su población, a la que dejan diversas mandas.

### **1. Lorenzo Amor Martínez, mercader de lencería en Sevilla**

Lorenzo Amor fue bautizado en Santa María de Carrión (21 de agosto de 1558) por el Bachiller Pérez, beneficiado de dicha iglesia (1). Hijo de Andrés Amor y María Martínez, familia de posición acomodada, debió permitir a Lorenzo vivir su infancia en Carrión con un cierto desahogo. Pero la temprana muerte del padre obligó a la madre a buscar nuevos horizontes para sus hijos. El mayor, Alonso se fue al Perú a probar fortuna. Llevaba por todo capital 13.600 maravedíes "para irse y ponerse en decencia" (2). Se desconocen sus andanzas por el virreinato peruano, dado que a pesar de las relaciones comerciales que más adelante va a mantener con América su hermano Lorenzo, no consta ningún contacto con él.

1. FRANCIA LORENZO, Santiago: *Lorenzo Amor, carrionés, entre Sevilla y las Indias*, Diario Palentino, 4 de noviembre de 1988, p. 11.
2. *Ibid.*, y Archivo de la Catedral de Palencia, Provisorato, Carrión, leg. 399 (años 1753-1757), Archivo Parroquial de Santa María, Carrión. Santa María, 1, fol. 43.

Años más tarde de partir Alonso hacia las Indias, su hermano Lorenzo Amor se traslada a Sevilla, donde no resultaba difícil instalarse y trabajar en el comercio. Los comienzos de Lorenzo en la ciudad del Betis no debieron ser muy boyantes, dado que para el viaje a Sevilla su madre le entregó solamente 4.000 maravedíes. Sin embargo, en esta ciudad había bastantes hombres de negocios castellanos. Quizás coincidiese aquí con su paisano carrionés el capitán Marcos Calderón de Galarza y Ayala, hombre poderoso en el comercio indiano.

Si consideramos el capital total que posee Lorenzo Amor cuando redacta su testamento (25 de febrero de 1589), llegamos a la conclusión de que no tuvo tiempo de amasar una gran fortuna (3). Según el mismo Lorenzo Amor declara en su testamento era un “mercader de lencería, vecino de Sevilla, en la colación de Santa María”.

Estamos sin duda, ante un mercader modesto, lo que los especialistas en historia económica indiana del siglo XVI designamos como “tenderos”, personas que adquieren mercancías en Sevilla de los importadores o almacenistas para expedirlas en sus tiendas al por menor. Ello no impide que en ciertas ocasiones realicen envíos o “cargazones” a las Indias (4).

Si examinamos el testamento de Lorenzo Amor, vemos que su capital ronda el millón de maravedíes, distribuidos de la siguiente forma:

- Juan Díaz del Amo le debe 50.000 mrs. (5).
- Deja en herencia a su hermana María Amor, casada en Carrión de los Condes con Juan Marcos, después de muerte su madre, quien hizo testamento en 1583, 150.000 mrs.
- Registra para las Indias en 1589 mercancías valoradas en 680.000 mrs.
- “Declaro que a mí se me deben algunas deudas en esta ciudad (Sevilla).

Pero, aunque nos hallamos ante un hombre de negocios humilde, dado que en Sevilla se consideraba rico al que poseía un capital de 10 millones de mrs (6), sin embargo, este carrionés no se dejaba arredrar por los peligros y se embarca a las Indias con las propias mercancías, dado que a medida que avanzaba el siglo XVI, cada vez era más frecuente ver cómo los mercaderes se trasladaban a América con sus “cargazones”, dada la inestabilidad de dicho comercio.

En 1589, el 25 de febrero, Lorenzo Amor hace testamento y nos dice que “estando de partida para las provincias de Tierra Firme de las Indias en la presente flota”, lleva 680.000 mrs. de mercancías cargadas y repartidas en diversas naves de ésta (7). El registrar los envíos en varias naves era norma

3. Testamento de Lorenzo Amor, hecho en Sevilla el 25 de febrero de 1589. Archivo de la Catedral de Palencia, Provisorato, Carrión, legajo 32 (1603).

4. LORENZO SANZ, Eufemio: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. Volumen I: *Los mercaderes y el tráfico indiano*. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1986, (2ª ed.), p. 107.

5. En adelante maravedíes lo expresaremos con esta abreviatura: mrs.

6. Vid. LORENZO SANZ: *Comercio...* (4), p. 132.

7. Vid. nota 3.

general, pues en un comercio tremendamente peligroso, este método reducía los riesgos (8).

Lorenzo Amor debió tener premonición de su muerte, antes de partir con sus mercancías en la flota de Diego de la Ribera en 1589 (9), pues no debió volver a Sevilla y documentos posteriores apostillan que murió en las Indias, sin que se conozca el lugar. En la primera cláusula del testamento Lorenzo parece prever la muerte en la travesía del Atlántico: “E cuando finamiento de mí acaeciera, mando que entierren mi cuerpo, si falleciere en la mar o en Indias, en la Iglesia Mayor de la parte y lugar más cercano donde yo falleciere”.

Lorenzo Amor era un mercader humilde, que vivía en la colación de Santa María, no sabemos si Santa María Magdalena o Santa María la Mayor, dado que eran 29 las colaciones que existían en la ciudad de la Giralda. Aquí debía vender diariamente lencería al por menor y en ciertas ocasiones se embarcaba para las Indias con sus propias “cargazones” y sin participar en compañías con otros mercaderes.

Lo extraño es no hallar ninguna referencia a su hermano Alonso Amor, asentado en tierras peruanas, y que podía haber sido corresponsal de Lorenzo en dichos territorios. Los dos hermanos debieron morir en América, pero recordando a su villa de Carrión. Lorenzo ordena que son sus bienes, una vez muerto se case a 12 doncellas naturales de Carrión, que sean gente honrada y necesitada, teniendo preferencia el linaje de su madre, dando a cada una 18.750 mrs. Asimismo ordena se vista a 12 pobres vecinos y naturales de Carrión (6 hombres y 6 mujeres), a razón de 4.500 mrs. a cada uno.

Lorenzo Amor dejó ordenado en su testamento los siguientes oficios religiosos por su alma:

- El día de su entierro 20 misas rezadas y una cantada.
- En el año de su muerte una misa diaria rezada en la iglesia de Santa María de Carrión donde están enterrados sus padres.
- Otras 500 misas rezadas en Santa María, comenzando en el momento que se conozca su muerte y a razón de dos reales por misa.
- 400 misas por él y sus familiares en el convento de San Francisco.
- Un novenario en la iglesia de Santa María, que consta de dos misas cantadas, el primer día, con ofrenda de dos fanegas de trigo y una cántara de vino. En cada uno de los ocho días siguientes una misa rezada que se pagará a razón de 2 reales cada una.
- Se hará el cabo de año con misa cantada y abono de dos fanegas de trigo y cántara de vino.

8. LORENZO SANZ: *Comercio...*, (4), p....

9. LORENZO SANZ, Eufemio: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. Volumen II: *La navegación, los tesoros y las perlas*. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1986 (2ª ed.), p. 286.

Con los bienes que quedaron una vez cumplidas las mandas que dejó ordenadas, además de la herencia de su tío el Bachiller y cura de Santa María, Martín Pérez, Lorenzo Amor ordena fundar una capellanía, para decir las misas que sus bienes permitan. Para que se cumpla lo que deja ordenado, nombra como albaceas en Carrión al procurador Alonso de Aguilar y al bachiller Martín Pérez.

Los albaceas de Sevilla fueron el corredor de Lonja, Lucas González y el mercader de lencería Santiago Ramiro, quienes deben entregar 9.375 mrs. en Sevilla a cada una de estas instituciones: a los niños de Cuna, al monasterio de monjas de Santa María de Jesús de la Orden de San Francisco, al monasterio de las Descalzas del Carmen y al hospital y pobres de Nuestra Señora de la Paz.

## **2.—Marcos Calderón Galarza y Ayala, capitán y rico mercader de Indias (10)**

Nace en Carrión y muere en Lisboa en 1601. Entre estos dos acontecimientos su vida transcurre en las Indias, Sevilla, Lisboa... Sus años de permanencia en América le debieron inclinar posteriormente al mundo de los negocios en Sevilla. Su escudo de armas pudo ser un premio a su dedicación a las armas en América o una compra hecha con las pingües ganancias del comercio con América (11). La lencería, las especias y las piedras preciosas eran mercancías por él trabajadas. Poderosos personajes actúan como socios suyos o le ayudan en los negocios. Sin duda, su descendencia de rancio linaje castellano le facilitó la labor.

Aunque no tuvo casa propia, almacenó en la que vivía en Sevilla ricos enseres. El capital que amasó le otorga el rango de rico cargador de Indias. En Carrión de los Condes terminó la mayor parte de la hacienda de este trotamundos universal, empleada en obras pías.

### **2.1.—Rico cargador de Indias**

Calderón Galarza fue un cargador de Indias poderoso que traficaba tanto en la flota de Nueva España como en la Tierra Firme. Sus cargazones las llevaba a cabo unas veces individualmente y otras valiéndose de socios. La alta categoría de éstos, indica el peso económico que el carrionés tenía no sólo en Sevilla e Indias, sino también en otras plazas como Lisboa.

El capitán Gerónimo Zurita, que vivía en Lisboa, parece ser, sobretudo en la época final, su socio más asiduo para operaciones entre Lisboa, Sevilla e Indias.

10. Testamento del capitán Marcos Calderón Galarza y Ayala, año 1601. Archivo de la Catedral de Palencia, Provisorato, Carrión, leg. 318 (año 1730-1732).

11. Con menos de dos millones de maravedíes se podía comprar una hidalguía en la época de Felipe II. (Vid. Lorenzo Sanz: *Comercio...* (4), pp. 112-119.

El va a ser el testamentario designado por el capitán Marcos Calderón para que se responsabilice de sus funerales y recoja la hacienda que tenga en esta ciudad.

Otro socio poderoso era el capitán general de las flotas de Indias Francisco de Novoa Feijoo, que dirigió dichos convoyes de 1584 a 1587 (12): "Item declaro que si lo que fuere diciendo tengo en las Indias en compañía del señor Francisco de Noba, y del señor Capitán Gerónimo Zurita casi mil ducados entre los tres de empleo sin las ganancias..."

En juro tenía empleados más de 6,5 millones de maravedíes, destacando los 4.900 ducados sobre el poderoso comprador de tesoros Juan Castellanos de Espinosa (13). En poder de otras personas poseía más de dos millones de maravedíes. Cantidad muy superior a ésta se hallaba en su casa de Sevilla, bien en plata labrada, joyas, riquísimas ropas, perfumes, caballos y esclavos negros. En conjunto su capital supera bastante los diez millones de maravedíes, cantidad que supone la categoría de rico para un hombre de negocios de Sevilla.

## 2.2.—Reparto del capital de Marcos Calderón

### 1.— En juros

—Sobre Juan Castellanos de Espinosa .....	4.900 ducados
—Hurtados y fiador Antonio de Frías .....	4.500 "
—Mariana de Guzmán .....	2.420 "
—Ana de Colindres y Puertas .....	700 "
—Luis de Padilla .....	700 "
—Juan de Torres Montes .....	700 "
—Don Francisco de la Zenda Fuentes .....	3.500 "
Total ducados .....	17.420 "
Total maravedíes .....	6.532.500 mrs.

### 2.— En poder de otras personas

—Simón de Pineda .....	281.180 mrs.
—En mercancías enviadas de Lisboa a Sevilla .....	44.200 mrs.
—Francisco de los Ríos Campoo .....	750.000 mrs.
—Andrés Cortés en las Indias .....	?
—Prestado a Fabio de Espinosa .....	?
—Se le debe en Indias, de lo enviado en compañía de Novoa y Zurita .....	250.000 mrs.
—De Damián Méndez en las Indias .....	375.000 mrs.

12. Fue capitán general de la flota de Tierra firme en 1584 y de Nueva España en 1586; Lorenzo Sanz: *Comercio...* (9), pp. 286 y 290.

13. *Ibidem*, p. 80.

—Pedro de Melo en Indias .....	?
—Miguel Ramos llevó 48 camafeos .....	?
Total .....	1.700.380 mrs.

### 3.—Posee

—En bienes suyos declarados en plata .....	897.193 mrs.
—Bastantes joyas, vestidos, perfumes	
—Varios esclavos negros.	
—Tres caballos frisonos.	
—Dos caballos de Dinamarca que se hallan en Jerez de los Caballeros en poder de Manuel Alvares de Zuazo	

—Aderezos para los caballos: una gualdrapa de terciopelo con dos fajas grandes de guarnición, seis ribetes, cuatro o cinco de paño de guedoso; una silla bordada y otras sillas de caballos con todos sus aderezos.

### 2.3.—Los socios, los agentes y los esclavos

En Sevilla no tenía casa propia, pero vivía en una buena mansión, alquilada, propiedad de doña Bernardina de Salazar. Para la administración de su hacienda en Sevilla tenía un mayordomo llamado don Manuel Arévalo de Zuazo. De su servidumbre formaban parte varios esclavos negros. Juana Sirgada, su hermana Ana y la hija de esta María, vivían en la casa de Sevilla y se responsabilizaban de todos los enseres de la vivienda. Debían ser personas de su confianza y les concedió la libertad al igual que a otra negra ya anciana en el testamento. En Lisboa tenía a su servicio a la negra Mariana de 17-18 años que había comprado en 4.800 mrs. El negro Bastián cuidaba dos caballos que tenía en Jerez de los Caballeros. Además de estos esclavos negros tenía un mozo de caballos, blanco al que pagaba real y medio diario para comer y 22 reales de salario al mes.

Para llevar a cabo sus negocios Marcos Calderón se valía de varias personas que actuaban de corresponsales o agentes. Pedro de Melo corredor de mercancías que le había llevado algunas a las Indias; Miguel Ramos le había registrado para vanderle en el Nuevo Mundo 48 camafeos; los Espinosa castellanos, tanto Fabio en Valladolid, que le adeudaba numerario, como Juan Castellanos de Espinosa sobre el que tiene un juro bastante elevado. El licenciado Juan González de Solórzano, oidor de la Chancillería de Valladolid actuaba como intermediario con los Espinosa. Varios criados del Rey que le adeudaban dinero. Andrés Cortés debió trabajar como su comisionista en las Indias. Pero sus socios más importantes fueron el capitán Gerónimo Zurita, el general de la flota Francisco de Novoa y el escribano público Simón de Pineda.

#### **2.4.—Poseía joyas, ricas telas y perfumes**

En joyas debía poseer bastante valor: en plata labrada y debidamente declarada tenía en torno al millón de mrs. “Tengo más por bienes míos que están en un escritorio mio, una cadena de cifras con un Cupido de oro esmaltado, y más otra lisa de oro que pesa sin un Agnus Dei y una cruz que tiene, mil y ocho reales. Item más, en el dicho escritorio otro Agnus Dei de oro muy grande con una cruz, empeñado en cuatrocientos reales que presté al contador de la Margarita, que creo se llama Vides...” Está más en el dicho escritorio otras cinco o seis medallas de oro con un camafeo muy grande y otra de diamantes que me debe sobre ella Miguel Garro mil y quinientos reales...”

Las telas y bordados que tenía en su casa eran de procedencias diversas y de gran riqueza: “dos camas, la una de damasco carmesí, dorada la madera con pasamanos de oro y alamares; y la otra con pasamanos de oro y alamares de grana”. “... nueve doseles de damasco azul y amarillo y más otros once de tafetán de la China...” “... una colcha que agora envié de Lisboa...” “... más una colcha con muchos animales de la India de Pita.” “... tengo más por mis bienes otra colcha blanca bordada de oro las cenefas, y en medio unos aguiluchos”. “... más dos almohadas bordadas de oro con dos acericos, que es mi voluntad que se den a Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Sevilla...” “... más veinte y un tapiz y ocho reposteros con mis armas, y más una colcha azul bordada de oro y un pabellón de saca con pasamanos de oro compañero de la misma colcha”. “... tengo más por bienes míos otro pabellón de la India con muchas randas”.

Entre sus ropas de vestir destaca “un godorí de raso, encarnado y verde..., un sombrero de tafetán con un cintillo de oro, y una medalla y un colebo de ámbar con veinte y seis botones de oro, y unos calzones con setenta y dos botones de plata esmaltados, y otro sombrero con otra medalla de oro..., y también una cajilla con seis pares de guantes de ámbar y seis bolsillos de ámbar y pastillas y paveses de ámbar”.

También poseía perfumes y comerciaba en especias: en su testamento anuncia el envío desde Lisboa a Sevilla de 9 canastas y 6 sacos de canela y un quintal de pimienta que tenía en la aduanilla de Sevilla. Y continuando con los perfumes y las especias nos dice, “tengo en mi escritorio... un papel con una onza y cinco o seis ochavas o adarmas de ámbar; y agora envía al Capitán Zurita un plomo lleno de almisque con ocho onzas de almisque.

#### **2.5. La hacienda de Calderón Galarza, destinada a obras pías en Carrión de los Condes.**

En septiembre de 1601 Calderón Galarza se hallaba enfermo y ante la proximidad de la muerte hizo testamento en Lisboa, donde se encontraba. Escrupulos de conciencia por una vida tan movida le llevaron a descargar su conciencia con 100 misas el día de su muerte y la fundación de obras pías:

“Declaro que porque yo estoy con escrúpulos de que en mis mocedades en las Indias y en España he tenido algunas sospechas de tener tanto tiempo, y las personas conocidas porque podrán ser muertas, digo que para descargo de mi conciencia si en algo la puedo encargar, es mi voluntad que las tales personas gozen por su cantidad de las obras pías que yo en este testamento dejo”.

Calderón Galarza da la impresión de ser un hombre serio, que confía en los demás y como prueba de ello tenemos el hecho de dejar libertad a sus administradores (parientes) de Carrión para que establezcan en las iglesias de dicha villa que les parezca, las capellanías que aquél dejó dispuesto. Pero intuyendo el sentir del capitán que ordenó ser enterrado en el convento de Santo Domingo de Lisboa, con el hábito de esta Orden y que de las cuatro Ordenes que manda le acompañen en el entierro ordena sea la primera la de los Padres de Santo Domingo, sus testamentarios decidieron fundar las capellanías en el convento de Santo Domingo de la villa de Carrión.

Designó como patronos y administradores de las capellanías y casamiento de doncellas en Carrión, a Francisco de los Ríos Campóo, regidor perpetuo de dicha villa, a Damián de Caviedes Calderón, cura de Abastas y hermano del fundador y a Gaspar de la Fuente, vecino de Toledo y casado con la sobrina del capitán Calderón, Francisca Velarde de Santillana. Por dicha administración se abonarán 100 ducados anuales que disfrutará de por vida Francisco de los Ríos, sucediéndole a su muerte Damián de Caviedes y a éste Gaspar de la Fuente. Muertos éstos, la administración pasará al familiar más próximo del difunto. El administrador de estas obras pías ha de rendir cuentas anuales ante dos personas nobles designadas por la Justicia y Regimiento de Carrión, las cuales se repartirán diez ducados por dicho trabajo.

Dejó por albaceas testamentarios a sus socios el General Francisco de Novoa Feijo y al escribano público de Sevilla Simón Pineda, quienes debían responsabilizarse de reunir toda su hacienda, situarla en valores seguros (juros y rentas), administrarla y enviar a Carrión el numerario necesario para hacer en dicha villa varias fundaciones piadosas. Estos administradores perpetuos debían ser recompensados con 100 ducados anuales por su trabajo. La administración pasaría una vez muertos los testamentarios al familiar más cercano al difunto, quien seguiría percibiendo la misma cantidad, si bien debía dar cuenta de los ingresos y gastos de dicha hacienda a la Justicia y Regimiento de la villa de Carrión de los Condes. Los títulos y escrituras de los juros y rentas adquiridos por los testamentarios se entregarían a los patronos de las capellanías que debían fundarse en Carrión. Cuando algún título caducase, su valor debía ser nuevamente invertido en otras rentas.

La mayor parte de las rentas de la elevada fortuna que Calderón Galarza dejó, fueron destinadas a dotar cuatro capellanías y casamiento de doncellas (obras desaparecidas en la desamortización de bienes eclesiásticos) en Carrión de los Condes: “Primeramente quiero y es mi voluntad instituir y como intituyo en la villa de Carrión de los Condes en Castilla la Vieja de donde soy natural,

cuatro capellanías perpetuas, y que sean todas instituídas en una iglesia, o en dos o más como a mis testamentarios pareciere mejor; y los dichos mis testamentarios nombrarán cuatro capellanes deudos míos, y si no se hallaren deudos míos nombrarán cuatro sacerdotes del mejor ejemplo que se hallaren; y cada uno de ellos me dirán seis misas cada semana por mi ánima y de mis padres; y deo de limosna a cada uno de ellos mil reales de plata castellanos pagados por sus tercios al año”.

“Y todo lo que sobrase de las rentas de la dicha hacienda mía... los gastarán y distribuirán los dichos mis albaceas en casar doncellas que sean de mi linaje y sangre por padre y madre, y a cada una para ayuda de su casamiento se le darán cien ducados; y cuando no se hallaren tantas doncellas de mi linaje, se les darán a las doncellas más nobles y más honradas que se hallaren en la dicha villa de Carrión de los Condes”.

### **3.—ANTONIO PASTOR, CLÉRIGO DE MENORES Y HOMBRE DE NOEGOCIOS AL POR MAYOR EN SEVILLA E INDIAS (14)**

Antonio Pastor, clérigo de menores, natural de Carrión de los Condes, se asentó en Sevilla y estableció su residencia en la parroquia de Santa María la Mayor. Al igual que otros religiosos, como el canónigo Pedro Fernández de Castro (15) se dedicó al comercio tanto en Sevilla como en América, llegando a amasar una gran fortuna.

Con los pingües beneficios obtenidos en el tráfico Atlántico quiso beneficiar a su población de origen, Carrión. Para este fin fundó el 10 de julio de 1655 en Sevilla, un Patronato o Monte de Piedad Cristiana en la Iglesia Mayor de Santa María del Camino de la villa de Carrión de los Condes, a quien dejó como heredero de todos los bienes que poseía en España, Sevilla (juros y efectivo), las Indias y otras partes.

El Patronato tenía como fin alcanzar beneficios para su alma, sus difuntos, ayuda de los pobres, vestido de los desnudos, socorro de los enfermos, menesterosos y ayuda de maestros de juventud.

Designa como patronos y administradores del Patronato al Abad y 20 clérigos de la Hermandad de San Pedro y San Pablo de Carrión, quienes tendrían autoridad para:

- Cobrar todos los censos y tributos que hubiere.
- Poner en rentas saneadas todo el dinero que dejare el fundador o que

14. Fundación de Patronazgo, Monte de Piedad Cristiana en la iglesia Mayor de Santa María del Camino de la villa de Carrión, dotó y fundó Antonio Pastor en Sevilla el 10 de julio de 1655. Archivo Catedral de Palencia, Provisorato, Carrión.

15. Archivo General de Simancas, sección de Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 370, carta de Gaitán de Ayala y Domingo de Zabala a S.M., 5-3-1597 y Eufemio Lorenzo: Comercio... (4), p. 114.

- procediese de sus bienes, así como comprar tierras, prados, etc. en Carrión o fuera de él, procurando que sean bienes seguros.
- Nombrar capellanes para las capellanías que funda.
  - Nombrar cada año dos visitadores de pobres, de entre los miembros de la Hermandad de San Pedro y San Pablo, para asesorar al Abad en la ayuda que se debe dar a cada uno de los necesitados.
  - Nombrar un contador para que tome cada año las cuentas al mayordomo.
  - Hacer los arrendamientos del patronazgo por años o de por vida, pero dando el remate a la puerta de la iglesia de Santa María del Camino.
  - Celebrar dos Juntas anuales, una en marzo y otra en septiembre y más si fuesen necesarias para examinar el funcionamiento del Patronato.

El fundador aspiraba a disponer de unas rentas anuales de 4.000 ducados. En el caso de que se alcanzase dicho objetivo, los aumentos se dividirían en tres partes iguales destinadas dos de ellas al aumento de las dotes para las doncellas y las limosnas para los pobres vergonzantes y enfermos. La cantidad correspondiente a la tercera parte se destinará a la adquisición de nuevas rentas para el Patronato.

Pero en el caso de que disminuyesen los ingresos que deja previstos para el Patronato y no hubiese cantidades suficientes para todas las mandas, deben disminuirse en partes iguales las correspondientes a casamientos de doncellas, enfermos y pobres vergonzantes.

El 10% de toda la renta del patronato se destinará al pago del mayordomo, contador y demás personas y oficiales que trabajen en la administración del mismo. Se abonarán de los ingresos del Patronato, 3.750 mrs. al Abad de la Hermandad de San Pedro y San Pablo, 2.250 mrs. al visitador del obispado de Palencia y 1.125 mrs. al visitador de dicho obispado cada vez que estos dos últimos se trasladen a Carrión a visitar aquél. Se darán dos capones o gallinas a los dos sacerdotes de la Hermandad nombrados cada año por la asistencia con el Abad para tomar las cuentas al mayordomo.

En el caso de que en las prebendas de estudio, capellanías, dotes de doncellas, vestidos de pobres, demás legados y compras de posesiones, etc. existan dudas sobre tales mandas o compras, deben resolver en junta conjunta los patronos con el Abad de San Zoilo, Prior de Santo Domingo y Guardián de San Francisco el Seráfico y algún letrado de Carrión.

### **3.1.—Fundación de dos capellanías**

Antonio Pastor funda en Carrión dos capellanías de misas rezadas, sufragadas con 200 ducados anuales de paga para cada una. Dichas capellanías se estructuran de la forma siguiente:

- Serán patronos de estas capellanías el Abad y los 20 clérigos de la Hermandad de San Pedro y San Pablo.

—Los capellanes han de cantar misa en la iglesia de María del Camino, con asistencia de los patronos y padrinazgo del Abad.

—Pide se admita a los dos capellanes en la Hermandad, una vez sean sacerdotes y habiendo plaza libre.

—Se repartirán 1.000 maravedís entre los patronos asistentes al cante de misa de los capellanes y a la reunión en la que se admita en la Hermandad.

—Será responsabilidad de cada capellán el decir 300 misas rezadas anuales en la iglesia de Santa María del Camino.

### **3.2.— Numerosas misas a cargo del Patronato**

—Cada año se dirán 400 misas rezadas para “que Dios Nuestro Señor dé paz a su Iglesia, y favorezca a estos Reinos de España, y dé remedio y salud a sus habitantes”. Las dirán el Abad y los 20 clérigos de la Hermandad de San Pedro y San Pablo de Carrión, repartidas entre ellos, pero a una diaria en Santa María del Camino. Las misas dichas serán anotadas, el igual que la de las Capellanías, abonándose por cada una tres reales.

—Anualmente se dirán 600 misas rezadas por el alma del fundador, de sus familiares y las almas del purgatorio, pagándose a dos reales de limosna. El prior y religiosos del convento de Santo Domingo dirán 300 e igual número corresponde rezar al guardián y frailes del Convento de San Francisco el Seráfico.

—El Abad y la Hermandad dirán vísperas y misa cantadas en Santa María del Camino con órganos, capas y vestuarios en las cuatro fiestas siguientes: San Antonio Abad, la Anunciación de Nuestra Señora (25 de marzo), Pascua del Espíritu Santo y el día de San Francisco el Seráfico (10 de octubre). A ésta asistirán los pobres designados cada año, con los vestidos que se le entregarán la víspera.

—El día de los difuntos dirá la Hermandad en Sta. María del Camino una misa de Requiem cantada y ofrendada con dos fanegas de trigo y una cántara de vino pagada por el Patronato, con destino a los beneficiados y curas de dicha iglesia.

—Los patronos deben comprar para Antonio Pastor y familiares una capilla o altar y sepultura en Santa María del Camino, en el caso de que dicho fundador no las hubiese adquirido.

—A la iglesia de Santa María le pagará el Patronato los gastos hechos en cera, vino, hostias y ornamentos de los actos de culto celebrados allí.

—El Patronato pagará 2000 maravedíes en cada una de las cinco festividades anteriores por misa y vísperas.

### **3.3.—Ayudas para casamiento de doncellas**

Para el casamiento de doncellas o entrar en religión dejó Antonio Pastor 1.500.000 mrs. anuales, destinados a cuatro mujeres de 14 a 24 años o dispensadas por los patronos de este impedimento. Estas ayudas van destinadas a

familiares del fundador del Patronato. En el caso de que éstas no existiesen, se otorgarían a hijas de vecinos de Carrión, siempre que las interesadas y uno de sus padres hayan sido bautizados en dicha villa. Mediante edicto se debe hacer pública la convocatoria en Arconada, Amayuelas y Santa María del Camino de Carrión.

### **3.4.— Ayudas para la enseñanza en Carrión.**

La cultura y enseñanza fueron temas a los que Antonio Pastor concedía mucha importancia. Con este fin dejó dotaciones en el Patronato fundado, para dotar una plaza de Maestro, ayuda al Estudio de Gramática de Carrión y dos becas concedidas por 10 años a los estudiantes de Carrión para ocupar en su día las capellanías.

Antonio Pastor se preocupa por la formación de sus paisanos de Carrión y para pagar a un profesor deja 15.000 maravedís anuales, que serán abonados en tres plazos a un “Maestro de Escuela, el mejor que mis patronos hallaren, para que enseñe a los niños de la dicha villa de Carrión a leer, escribir y contar y la doctrina cristiana, todos los días del año que no fueren fiesta de guardar”. Deja ordenado que los visitadores de pobres visiten semanalmente la escuela “para ver el aprovechamiento que los niños tienen” y si el maestro no cumplierse se le pene en el salario o se sustituya por otro.

Con el fin de ayudas al estudio de Gramática que existe en Carrión, pero que necesita un cierto apoyo, ordena se le paguen al preceptor 102 maravedies diarios, pero solamente los días que haya clase: “deseo que la juventud y estudiantes de la dicha villa de Carrión, tengan algún aprovechamiento, y que en el dicho lugar haya preceptor de Gramática de los mejores que se hallaren, con estipendio bastante para poderse sustentar él y un repartidor que habrá de tener”.

Antonio Pastor era opuesto a las vacaciones y por ello ordena no se paguen al Preceptor los días que no haya clase, “porque deseo evitar, y quitar que no haya vacaciones en ningún tiempo del año, sin que lea todos los días que no fueren de fiesta o de asueto, o de San Nicolás; porque la experiencia ha mostrado, que en las vacaciones pierden los estudiantes lo que aprovecharon en tiempo de estudio”.

De la renta del patronato deja ordenado se paguen anualmente a cada uno de los dos estudiantes parientes suyos para que lleven a cabo los estudios de Gramática, Artes, Teología o Sagrados Cánones, 100 ducados. Estas becas se conceden por diez años para formar a los futuros capellanes de las dos capellanías que Antonio Pastor funda en Carrión. La Gramática podrán estudiarla en Carrión y las Artes, Teología o Sagrados Cánones “en una de las universidades de Salamanca, o Alcalá o Valladolid”.

Para disfrutar dichas prebendas serán preferidos los hijos o descendientes de su sobrina María Mozo Pastor, mujer del licenciado Simón Bravo de Sobremonte y los descendientes de sus tíos. En el caso de que no existan

parientes para dichas prebendas, se darán a hijos de vecinos de Carrión, que sepan leer y escribir, sean pobres mayores de 16 años, bautizados en Carrión y “de limpia generación”.

Deja ordenado que los dos estudiantes deben graduarse de bachiller en la Facultad que hayan realizado los estudios para que dispongan del “Grado”. Los dos visitadores de pobres se responsabilizarán de llevar a cabo las informaciones necesarias de las personas que aspiren a ser becarios de estudios de las capellanías.

### **3.5.—Ayudas y vestidos para los pobres y enfermos de Carrión.**

Antonio Pastor dejó 400 ducados anuales destinados a vestir 20 pobres naturales y bautizados en Carrión: 10 hombres y 10 mujeres. Si algún año, entre los pobres designados se hallase algún sacerdote de Carrión, se le pagará en vestido lo de dos pobres, designando dicho años solamente 18 pobres. Algunos debían vender la ropa que se les entregaba, por lo que el fundador del patronato dice que los vestidos que se les entregan son para que se los pongan y no para comerciar con ellos. El ajuar del hombre que se les entregaba constaba de dos camisas, jubón, calzón, ropilla, ferreruelo de paño, balona, sombrero, medias y zapatos.

Antonio Pastor deja ordenado vestir anualmente a 20 niños (mitad chicos y chicas), de 4 a 14 años, con 10 ducados a cada uno, siempre que sean naturales y bautizados en Carrión, al igual que uno de sus padres. Exceptúa del bautismo en Carrión a sus familiares.

No olvida el fundador a los enfermos pobres de Carrión para los que deja 375.000 maravedíes anuales, no pudiéndose dar a ninguno de ellos más de 2.720 maravedís. Incluye Antonio Pastor entre estos enfermos pobres a los que hubiera en la cárcel de dicha población.

Tampoco le pasan inadvertidos al fundador del Patronato los pobres vergonzantes de Carrión, para los que deja 37.500 mrs. anuales, no pudiéndose otorgar a ninguno cantidad superior a los 2.720 mrs. En el caso de que algún año haya bastantes enfermos, los 100 ducados destinados a los pobres vergonzantes, se añadirán a la cantidad presupuestada para los enfermos. El Abad de la Cofradía y los visitadores de pobres serán los responsables del reparto de las cantidades destinadas a cada uno.

En las festividades de San Antonio Abad, Pascua de Resurrección, Espíritu Santo y Navidad, el Abad y visitadores repartirán, después de la misa en la iglesia de Santa María del Camino, una carga de trigo en pan amasado y 100 reales al contado entre los pobres.

También deja ordenado se abonen al Hospital de pobres de Carrión, 75.000 maravedíes. Asimismo, cada año deben comprarse 25 bulas por el alma del fundador y 75 para los pobres de Carrión.